Ministerio de Hacienda
Despacho del Ministro
San José, Costa Rica

01 de julio de 2020
DM-0813-2020

Señor
Rodolfo Solano Quirós
Ministro
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Asunto: Recortes Presupuesto

Estimado compañero:

En el marco de la crisis sanitaria y económica que está atravesando el país, y como parte de los esfuerzos que está realizando el Poder Ejecutivo, para los cuales su apoyo será vital, desde el Ministerio de Hacienda se trabajó en un recorte al gasto público del Presupuesto Nacional.

Por lo anterior, y de conformidad con lo señalado en la Ley 8131, *Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos*, así como la Ley 9635*, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas*, remito la presente solicitud para que desde el Ministerio a su cargo se proceda, a la brevedad, en la inclusión de las rebajas al presupuesto institucional en el Sistema de Formulación Presupuestario. Lo anterior, tomando como base la información de recorte adjunta a este oficio, el cual corresponte al **monto total del ¢1.178.772.408,77**. Para esto, se debe tomar en consideración que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto ya había incorporado, para el segundo presupuesto extraordinario, **la suma de ¢356.410.623,** por lo que se debe cargar la diferencia entre ambos montos.

Adicional al contenido que se señala en el documento adjunto, le ruego proceder en la eliminación del contenido presupuestario de todas las plazas congeladas y vacantes, así como las correspondientes cargas sociales y pluses asociadas a estas. Lo anterior, sobre lo correspondiente a los 12 meses del año, o en su defecto, a los meses que se tenga presupuestado en la actualidad.

Cabe señalar que el recorte deberá llevarse a cabo sobre el **monto disponible del Presupuesto 2020**.

Al respecto, solicito de sus buenos oficios para cerciorarse que **se elimine un 100% del disponible** las siguientes partidas, sin importar donde estén ubicadas:

1. Actividades de Capacitación
2. Publicidad y propaganda
3. Impresión, encuadernación y otros.

Asimismo, es necesario que en este proceso se verifique que se **procedan a eliminar, en un 75%,** los saldos disponibles de las partidas de Transporte dentro del país y sus correspondiente viáticos, **un 70% de rebaja** en Transporte en el Exterior y sus correspondiente viáticos, y Actividades Protocolarias y sociales, y un **50% de recorte** en las partidas de Información, Transporte de Bienes y Otros Servicios.

No omito manifestarle que para este recorte resulta necesario que el monto correspondiente a rebajar, sea al menos el indicado en esta nota, más lo correspondiente a las plazas congeladas y vacantes. Dicha información debe ser **incorporada en el H-503**, a más tardar el **viernes 03 de julio** del presente año.

Cabe destacar que, en caso de que consideren que les resulta más favorable sustituir alguna de las partidas indicadas por otras, en las cuales tiene algún disponible, no se presentaría problema alguno siempre y cuando se mantenga el monto aquí indicado. Esta posibilidad **no es válida** para las partidas en que se solicita eliminar el 100%, las cuales deben ser eliminadas en su totalidad con prescindencia del saldo disponible que actualmente se mantenga.

Le agradezco profundamente su ayuda en esta tarea, signo del compromiso con el bienestar del país.

Cordialmente,

ELIAN JORGE VILLEGAS VALVERDE (FIRMA)
Firmado digitalmente por ELIAN JORGE VILLEGAS VALVERDE (FIRMA)
Fecha: 2020.07.01 16:32:15 -06'00'

Elian Villegas Valverde
Ministro de Hacienda

C.c.: Isaac Castro Esquivel, Viceministro de Egresos

MARIANA YANET RAMIREZ ORTIZ (FIRMA) Firmado digitalmente por MARIANA YANET RAMIREZ ORTIZ (FIRMA) Fecha: 2020.07.01 15:39:57 -06'00'	ISAAC MARTIN CASTRO ESQUIVEL (FIRMA) Firmado digitalmente por ISAAC MARTIN CASTRO ESQUIVEL (FIRMA) Fecha: 2020.07.01 16:02:59 -06'00'
Realizado por: Mariana Ramírez Ortiz Asesora, Despacho del Ministro	V°B° Isaac Castro Esquivel Viceministro de Egresos